



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 22 de octubre de 2004

Expediente N° 8064/03.

RES. D. N° 234/04.

VISTO:

Que se hace necesario, en función de lo dispuesto en la Res. 095/99 del Consejo Superior, determinar Comisiones específicas para atender en las propuestas de Actualización Disciplinar (Punto 4 del Cap. IV del Procedimiento);

CONSIDERANDO:

Que a la fecha se encuentra en vías de concreción proyectos de Articulación con diferentes establecimientos educacionales que requieran de supervisión para un correcto desarrollo de las respectivas currículas que habrán de instrumentarse;

Que hasta tanto se realicen las consultas pertinentes, se estime conveniente asignar a la Comisión de Planes de Estudios la responsabilidad que deviene de la instrumentación de las propuestas de Actualización Disciplinar y la aplicación de las disposiciones reglamentarias contenidas en la Res.C.S. N° 095/99 y en la Res. C.S. N° 113/00 en su Anexo I;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

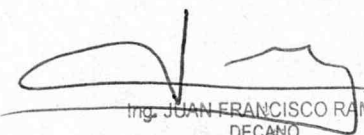
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer en función de lo expresado en la presente que la actual Comisión de Planes de Estudios, asuma a partir de la notificación de la presente, las funciones propias asignadas en la Res. C.S. N° 095/99 las que propone lineamientos generales para la elaboración de las Propuestas de Articulación para Egresados con formación Docente de las Instituciones de Enseñanza Superior No Universitaria.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la Comisión de Planes de Estudios y a los Departamentos Docentes. Cumplido, ARCHIVESE.


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS